

Informe de Auditoría Independiente

FTPYME TDA CAM 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(Fondo en Liquidación)

Estados Financieros Intermedios

correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de
2015 y el 5 de noviembre de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de FTPYME TDA CAM 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación)

Informe sobre los estados financieros intermedios

Hemos auditado los estados financieros intermedios adjuntos de FTPYME TDA CAM 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación), que comprenden el balance de situación al 5 de noviembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 5 de noviembre de 2015.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con los estados financieros intermedios

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FTPYME TDA CAM 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros intermedios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Sociedad Gestora de los estados financieros intermedios, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad Gestora, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros intermedios tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FTPYME TDA CAM 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) a 5 de noviembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 5 de noviembre de 2015, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 5 de noviembre de 2015, contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

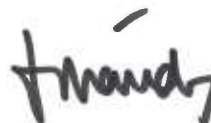


ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2016 N° 01/16/02474
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



José Carlos Hernández Barrasús

1 de abril de 2016

**FTPYME TDA CAM 9,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(FONDO EN LIQUIDACIÓN)**

Estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2015

ÍNDICE

- Estados financieros intermedios
 - Balance de situación
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Notas
 - Anexos I y II
- Informe de gestión
- Formulación de los estados financieros intermedios e informe de gestión

FTPYME TDA CAM 9, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Balance de situación intermedio al 5 de noviembre de 2015 y balance de situación al 31 de diciembre de 2014

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE			234.955
I. Activos financieros a largo plazo	6	-	234.955
Derecho de crédito		-	234.955
Préstamos a PYMES		-	207.524
Préstamos a empresas		-	12.332
Activos dudosos		-	16.619
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(1.520)
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	98.767
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	-	40.482
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	632
Derechos de crédito		-	39.830
Préstamos a PYMES		-	31.622
Préstamos a empresas		-	4.036
Activos dudosos		-	11.579
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(7.885)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	178
Intereses vencidos e impagados		-	300
Otros activos financieros		-	20
Otros		-	20
VI. Ajustes por periodificaciones		-	1
Otros		-	1
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	58.284
Tesorería		-	58.284
TOTAL ACTIVO		-	333.722

FTPYME TDA CAM 9, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Balance de situación intermedio al 5 de noviembre de 2015 y balance de situación al 31 de diciembre de 2014

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	281.266
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	-	281.266
Deudas con entidades de crédito		-	281.266
Préstamo subordinado		-	51.266
Otras deudas con entidades de crédito		-	230.000
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	52.456
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	-	41.444
Obligaciones y otros valores negociables		-	37.828
Series no subordinadas		-	37.812
Intereses vencidos e impagados		-	16
Deudas con entidades de crédito		-	3.616
Intereses y gastos devengados		-	170
Intereses vencidos e impagados		-	3.446
VII. Ajustes por periodificaciones		-	11.012
Comisiones		-	11.007
Comisión sociedad gestora		-	5
Comisión agente financiero / pagos		-	3
Comisión variable – resultados realizados		-	10.999
Otros		-	5
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	10	-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		-	333.722

FTPYME TDA CAM 9, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2015 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

	Miles de euros	
	2015	2014
1. Intereses y rendimientos asimilados	2.078	6.171
Derechos de crédito	1.984	5.859
Otros activos financieros	94	312
2. Intereses y cargas asimilados	(688)	(2.549)
Obligaciones y otros valores negociables	(50)	(420)
Deudas con entidades de crédito	(638)	(2.129)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	1.390	3.622
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-
5. Diferencias de cambio (neto)	-	-
6. Otros ingresos de explotación	-	-
7. Otros gastos de explotación	(10.795)	(5.698)
Servicios exteriores	(74)	(32)
Servicios de profesionales independientes	(74)	(32)
Otros gastos de gestión corriente	(10.721)	(5.666)
Comisión de sociedad gestora	(29)	(59)
Comisión del agente financiero / pagos	(6)	(33)
Comisión variable – resultados realizados	(10.682)	(5.568)
Otros gastos	(4)	(6)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	9.405	2.076
Deterioro neto de derechos de crédito	9.405	2.076
9. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO	-	-

FTPYME TDA CAM 9, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Estado de flujos de efectivo del ejercicio del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2015 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(23.468)	1.168
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		(1.745)	1.261
Intereses cobrados de los activos titulizados		2.461	6.133
Intereses pagados por valores de titulización		(66)	(461)
Intereses cobrados de inversiones financieras		114	297
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito		(4.254)	(4.708)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(21.723)	(94)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(34)	(61)
Comisiones pagadas al agente financiero		(8)	(33)
Comisiones variables pagadas		(21.681)	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-	1
Otros		-	1
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		(34.816)	(495)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		246.534	3.144
Cobros por amortización de derechos de crédito		284.346	66.757
Pagos por amortización de valores de titulización		(37.812)	(63.613)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(281.350)	(3.639)
Pagos por amortización de préstamos o créditos		(281.266)	(3.601)
Otros deudores y acreedores		(84)	(38)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(58.284)	673
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	7	58.284	57.611
Efectivo o equivalentes al final del periodo	7	-	58.284

FTPYME TDA CAM 9, F.T.A. (Fondo en liquidación)

Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2015 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

	Miles de euros	
	2015	2014
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	<u>-</u>	<u>-</u>
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	<u>-</u>	<u>-</u>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	<u>-</u>	<u>-</u>

FTPYME TDA CAM 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2015

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

FTPYME TDA CAM 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante, “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 15 de diciembre de 2010, agrupando inicialmente un importe total de derechos de crédito cedidos de 750.000.000 euros (Nota 6). La fecha de desembolso que marcó el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 20 de diciembre de 2010.

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 14 de diciembre de 2010 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de bonos de titulización por 520.000.000 euros (Nota 8).

El activo del Fondo estaba integrado por derechos de crédito cedidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell).

El Fondo constituyó un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que estaba integrado en cuanto a su activo por los derechos de crédito cedidos que agrupó y, en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos y los préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo era nulo.

El único objeto del Fondo fue la transformación de los conjuntos de derechos de crédito cedidos que adquirió de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los derechos de crédito cedidos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los derechos de crédito cedidos pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de los derechos de crédito cedidos pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería y en la cuenta de reinversión, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Con fecha 21 de mayo de 2015 la Sociedad Gestora envió el siguiente hecho relevante a la CNMV, informando de lo siguiente:

- I. Que Banco de Sabadell, S.A., en su calidad de titular de la totalidad de los bonos emitidos por el Fondo y único acreedor del Préstamo B, el Préstamo Subordinado y del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva, solicitó a la Sociedad Gestora, mediante una carta de fecha 14 de abril de 2015, que iniciase los procedimientos para llevar a cabo la liquidación anticipada del Fondo en la siguiente fecha de pago y a estos efectos, llevase a cabo las actuaciones necesarias para recabar el consentimiento expreso del resto de contrapartidas del Fondo.
- II. Que todas las contrapartidas del Fondo han dado su consentimiento expreso a la Sociedad Gestora para proceder a la liquidación anticipada del Fondo.
- III. Que, en la fecha de pago del día 25 de mayo de 2015, se procede a la liquidación anticipada del Fondo, siendo atendidas y canceladas las obligaciones de pago con cargo al Fondo conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la estipulación decimoséptima de la escritura de constitución.

En consecuencia con lo anterior, se inició el proceso de liquidación del Fondo que consistió en:

1. Comunicar a las agencias de calificación, a los titulares de los bonos y demás terceros interesados, el inicio del proceso de liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de los bonos.

2. Enajenar los derechos de crédito, así como los demás bienes que, en su caso, permanecían en el activo del Fondo. A estos efectos, Banco Sabadell, en su calidad de sucesor de Banco CAM, S.A., a su vez sucesor del negocio bancario de Caja de Ahorros del Mediterráneo (el “Cedente”), ejerció el correspondiente derecho de tanteo que le concedía la escritura de constitución del Fondo.
3. Cancelar los contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.
4. En la fecha de pago de 25 de mayo de 2015 atender y cancelar en su totalidad todas las obligaciones de pago pendientes del Fondo, tanto las derivadas de los bonos emitidos con cargo al mismo como aquellas otras pendientes de cancelación, conforme a lo dispuesto en el Orden de Prelación de Pagos recogido en la estipulación decimoséptima de la escritura de constitución del Fondo.
5. Proceder a la liquidación y extinción del Fondo, mediante el otorgamiento del correspondiente acta notarial.
6. Comunicar la liquidación del Fondo a la CNMV y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

De acuerdo con lo anterior el Fondo se liquidó el 25 de mayo de 2015.

El Fondo se extinguió el 5 de noviembre de 2015.

c) Recursos disponibles del Fondo

Los recursos disponibles en cada fecha de pago para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención, eran el importe depositado en la cuenta de tesorería que estaba compuesto por:

- (a) cualquier cantidad en concepto de intereses devengados y principal correspondientes a los préstamos agrupados en el Fondo, que correspondieran a los tres períodos de cálculo inmediatamente anteriores;
- (b) el avance técnico;
- (c) en cualquier fecha de pago distinta a la última fecha de pago, únicamente el importe necesario del fondo de reserva para hacer frente al pago de los importes correspondientes a los conceptos contenidos en los números (i) a (ii) en el orden de prelación de pagos establecido en la Nota d) siguiente. Asimismo, a la fecha en la que el nivel requerido del fondo de reserva sea igual a cero se considera recurso disponible el importe completo del fondo de reserva;

- (d) los rendimientos producidos por dichos importes en la cuenta de reinversión;
- (e) en su caso, cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo correspondientes a los préstamos agrupados en el mismo (correspondientes a los tres periodos de cálculo inmediatamente anteriores a esa fecha de pago y, excepcionalmente en la primera fecha de pago, correspondientes a los dos periodos de cálculo inmediatamente anteriores a esa fecha de pago). En dichas cantidades se incluirán cualesquiera cantidades a las que el Fondo tenga derecho como titular de los préstamos, las cuales estarán ingresadas en la cuenta de reinversión;
- (f) el importe del préstamo subordinado que no hubiera sido utilizado hasta la primera fecha de pago.

Adicionalmente, se consideran recursos disponibles, las cantidades depositadas en cada momento en la cuenta de reinversión, para el pago de los conceptos referidos en el orden número (i) del orden de prelación de pagos establecido en la Nota d) siguiente, en las fechas (distintas a las fechas de pago) en que dichos conceptos sean exigibles.

En caso de liquidación del Fondo, estará disponible el importe de la liquidación de los activos del Fondo y serán recursos disponibles del Fondo todos los importes depositados en la cuenta de tesorería y en la cuenta de reinversión.

d) Insolvencia del Fondo

Con carácter general, los recursos disponibles del Fondo eran aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación de pagos el que se enumera a continuación:

- (i) Gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo e impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
- (ii) Pago, a prorrata, de intereses de los Bonos de las Series A1 y A2(G) y reembolso de los importes pendientes de reembolsar por las ejecuciones del aval para el pago de intereses de los Bonos de la Serie A2 (G) avalada.
- (iii) Amortización del principal de los bonos (y del Préstamo B cuando concurren las circunstancias establecidas) y reembolso de los importes pendientes de reembolsar por las ejecuciones del aval para el pago de principal de los Bonos de la Serie A2 (G).
- (iv) Dotación del nivel requerido del fondo de reserva.

- (v) Intereses devengados por el Préstamo B.
- (vi) Amortización del principal del Préstamo B (salvo que concurren las circunstancias del apartado 4.9.2.3 de la Nota de Valores).
- (vii) Intereses devengados por el préstamo subordinado.
- (viii) Remuneración del préstamo subordinado para el fondo de reserva.
- (ix) Amortización del principal del préstamo subordinado para el fondo de reserva.
- (x) Amortización del principal del préstamo subordinado.
- (xi) Pago del margen de intermediación financiera (comisión variable de la entidad cedente) que se determina por la diferencia positiva entre los Recursos Disponibles del Fondo y la aplicación de los conceptos (i) a (x) anteriores.

Otras reglas

- (i) En el supuesto de que los recursos disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, los recursos disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
- (ii) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente fecha de pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
- (iii) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas fechas de pago no devengarán intereses de demora.
- (iv) Las cantidades recibidas con cargo al aval del Estado se utilizarán en la siguiente fecha de pago a la recepción de las mismas únicamente para cubrir las insuficiencias de principal e intereses de los Bonos de la Serie A2(G).

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable a los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

La Sociedad Gestora percibió una remuneración que se devengó trimestralmente en cada fecha de pago, igual, a la cuarta parte del importe que resulte de aplicar el 0,018% al saldo nominal pendiente de cobro de los derechos de crédito en la fecha de pago inmediatamente anterior.

En la primera fecha de pago, la remuneración de la Sociedad Gestora estaba compuesta por una comisión inicial de 261.210 euros más un 0,018% sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los derechos de crédito en la fecha de constitución del Fondo.

En cualquier caso, la comisión de gestión a pagar a la Sociedad Gestora por el Fondo no podía ser inferior a 12.500 euros trimestrales, importe que será actualizado al comienzo de cada año natural de acuerdo con el Índice General de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, u organismo que lo sustituya.

f) Administrador de los derechos de crédito

Grupo Banco Sabadell (anteriormente Caja de Ahorros del Mediterráneo), no percibió remuneración alguna en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los derechos de crédito.

g) Agente Financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo realizó con el Instituto de Crédito Oficial (en adelante el I.C.O.), un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente Financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada fecha de pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los bonos de titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.

El agente de pagos recibió una comisión compuesta por; (i) un importe fijo de 5.300 euros, más (ii) 0,00389% (en base anual) sobre el saldo nominal pendiente de cobro del Préstamo B y de los Bonos de la Serie A1 y A2 (G) en la fecha de pago inmediatamente anterior.

Como consecuencia de la bajada de calificación de Moody's a I.C.O., con fecha 30 de julio de 2012 se procedió a sustituir a I.C.O. en todas sus funciones por Barclays Bank PLC.

Con fecha 30 de enero de 2015, se sustituyó a Barclays Bank PLC, como agente de pagos y tenedor de la cuenta de tesorería, por BNP Paribas, para lo cual se suscribió un nuevo contrato de servicios financieros entre BNP Paribas y el Fondo.

h) Contraparte de los préstamos subordinados

En la fecha de desembolso el Fondo recibió de Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell) un préstamo subordinado B, un préstamo subordinado para fondo de reserva y un préstamo subordinado.

i) Normativa legal

El Fondo se constituyó al amparo de lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) El folleto de emisión.
- (ii) La escritura de constitución del Fondo.
- (iii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria. .
- (iv) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- (v) La Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, y sus sucesivas modificaciones.
- (vi) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

j) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios al 5 de noviembre de 2015 se formulan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV, y sus sucesivas modificaciones. Según se indica en la Nota 1.b, en 2015 el Consejo de Administración ha acordado la liquidación anticipada del Fondo, por lo que complementariamente los estados financieros intermedios se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Según se indica en la mencionada Nota 1.b, el Fondo se liquidó el 25 de mayo de 2015 y se extinguió el 5 de noviembre de 2015. Si los estados financieros intermedios hubieran sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto los criterios adoptados en los estados financieros intermedios adjuntos que se describen en la Nota 3.

Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo, y comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas al 5 de noviembre de 2015. En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estos estados financieros intermedios con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2015. Estos estados financieros intermedios, serán aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes estados financieros intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros intermedios

Tal y como se indica en la Nota 2.a anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido utilizar el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013.

En la preparación de los estados financieros intermedios del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los estados financieros intermedios.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los estados financieros intermedios, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que la información contenida en estas notas explicativas referida al ejercicio 2014 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2015 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo de ejercicio 2014.

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2015 con la del ejercicio anterior, hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 25 de mayo de 2015 y se extinguió el 5 de noviembre de 2015, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 5 de noviembre de 2015. Asimismo, según se indica en la Nota 2.a, en la preparación de los estados financieros intermedios se ha utilizado el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013. No obstante, el efecto de utilizar este nuevo marco normativo no es significativo al comparar la información del ejercicio 2015 con la del ejercicio anterior.

La liquidación del Fondo se produjo el día 25 de mayo de 2015, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo, que estuvieron disponibles.

Entre la fecha de liquidación y el 5 de noviembre de 2015, no se han producido movimientos significativos en el Fondo salvo el cobro de los derechos de crédito y la liquidación de los pasivos pendientes de pago al 25 de mayo de 2015.

No han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 25 de mayo de 2015, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha 5 de noviembre de 2015.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extingue cuando se produzca la amortización íntegra de los derechos de crédito y cuando todos los bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. El vencimiento anticipado, tanto de los derechos de crédito como de los bonos, tuvo lugar el 25 de mayo de 2015. Con fecha 5 de noviembre de 2015 se formalizó el acta notarial de liquidación del Fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, los estados financieros intermedios han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización, que aún no han sido pagados.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Derechos de crédito**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que está disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. El importe de la provisión no podrá ser inferior al que resulta de la aplicación a los activos dudosos de los porcentajes mínimos de coberturas por calendario de morosidad. No obstante, durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2015 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

El Fondo no presenta exposición a riesgo de tipo de interés a las fechas de referencia de los estados financieros intermedios al estar todos sus activos y pasivos referenciados a tipo de interés fijo.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como prestamos subordinados, aval del estado, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los derechos de crédito cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los derechos de crédito que respaldan la emisión de los bonos de titulización del Fondo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los derechos de créditos dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos, aumentan el riesgo de impago de las series de los bonos emitidos por el Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 5 de noviembre de 2015 y al cierre del ejercicio 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Derechos de crédito	-	274.785
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	632
Otros activos financieros	-	20
Efectivo	-	58.284
Total Riesgo	-	333.721

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 5 de noviembre de 2015 no existen activos financieros tras la amortización de los mismos el 25 de mayo de 2015. La cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2014 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2014		
	No corriente	Corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	632	632
Derechos de crédito			
Préstamos a PYMES	207.524	31.622	239.146
Préstamos a empresas	12.332	4.036	16.368
Activos dudosos	16.619	11.579	28.198
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.520)	(7.885)	(9.405)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	178	178
Intereses vencidos e impagados	-	300	300
	234.955	40.462	275.417
Otros activos financieros			
Otros	-	20	20
	-	20	20

6.1 Derechos de crédito

Los derechos de crédito cedidos al Fondo tenían las siguientes características:

- Que existen, son válidos y ejecutables de acuerdo con la legislación aplicable, habiéndose observado en su otorgamiento todas las disposiciones legales aplicables.
- El cedente es titular en pleno dominio de la totalidad de los derechos de crédito, sin que exista impedimento alguno para que pueda ceder los mismos al Fondo. En aquellos casos en los que el documento de formalización requería el consentimiento del deudor cedido, tal consentimiento ha sido obtenido por el cedente.
- Los datos relativos a los derechos de crédito que se incluyen en la escritura de constitución reflejan correctamente la situación de los mismos a la fecha de constitución, tal y como está recogida en los ficheros informáticos de los mismos, y que dichos datos son correctos, completos y no inducen a error.
- Que los derechos de crédito han sido concedidos según criterios de mercado.
- Que ha seguido fielmente los criterios contenidos en el documento "Memorándum Interno sobre Concesión de Préstamos" que se adjunta como anexo a la escritura de constitución, siendo los utilizados habitualmente por el cedente en la concesión de préstamos y son legales.
- Que los derechos de crédito se encuentran debidamente documentados, ya sea en contrato, póliza intervenida o en escritura pública.
- Que todos los contratos, pólizas y escrituras mediante los que se han formalizado los derechos de crédito están debidamente depositados en el domicilio del cedente a disposición de la Sociedad Gestora. Todos los derechos de crédito están claramente identificados, tanto en soporte informático como por sus contratos, pólizas o escrituras y son objeto de análisis y seguimiento por parte del cedente.
- Que todos los derechos de crédito han sido y están siendo administrados por el cedente desde el momento de su concesión o de la subrogación a favor del mismo, de acuerdo con los procedimientos habitualmente utilizados por éste en la administración de los préstamos.
- Que no existen litigios de ningún tipo en relación con los derechos de crédito que puedan perjudicar la validez de los mismos o que puedan dar lugar a la aplicación del artículo 1.535 del Código Civil.

- Que ninguno de los derechos de crédito tendrá pagos pendientes por un plazo superior a treinta (30) días en la fecha de constitución.
- Que ninguno de los deudores es titular de ningún derecho de crédito frente al cedente por el que tenga derecho a ejercitar la compensación de tal forma que pudieran verse afectados negativamente los derechos atribuidos por los derechos de crédito.
- Que ninguno de los deudores puede oponer al cedente excepción alguna al pago de cualquier cantidad referida a los derechos de crédito.
- Que el cedente no ha recibido ninguna notificación de amortización anticipada total de los derechos de crédito.
- Que no existe ninguna circunstancia que impida la ejecución de las garantías relativas a los derechos de crédito.
- Que ninguna persona tiene un derecho preferente sobre el Fondo, en cuanto titular de los derechos de crédito, al cobro de las cantidades que se deriven de los mismos, salvo los derechos preferentes legales.
- Que los derechos de crédito han sido concedidos a empresas privadas no financieras domiciliadas en España, de los cuales, al menos el 80% del saldo vivo de éstos corresponde a pequeñas y medianas empresas, incluyendo operaciones concertadas con personas físicas que trabajan por cuenta propia (autónomos).
- Que la última fecha de amortización regular de los derechos de crédito es el 6 de septiembre de 2054.
- Que la información sobre los derechos de crédito contenida en el folleto y en la escritura de constitución, es exacta y se ajusta fielmente a la realidad.
- Que todos los derechos de crédito están denominados en euros, son pagaderos exclusivamente en euros, estando dispuesto, en todos ellos, la totalidad del capital y no contemplan cláusulas que permitan el diferimiento en el pago periódico ni de intereses, ni de principal sin perjuicio de la existencia de derechos de crédito que se encuentran en un periodo inicial de carencia de principal.
- Que las obligaciones de pago de todos los derechos de crédito se realizan mediante domiciliación en una cuenta bancaria de CAM (actualmente Grupo Banco Sabadell), siendo la periodicidad de las cuotas de interés, mensual, trimestral o semestral y la periodicidad de las cuotas de principal, mensual, trimestral, semestral, anual o a vencimiento, si bien éstas no tienen por qué coincidir en periodicidad.

- Que ninguno de los derechos de crédito son préstamos concedidos a empresas del grupo del cedente.
- Que el cedente no tiene conocimiento de que existan deudores que hayan sido declarados en concurso.
- Que, en la fecha de constitución del Fondo, cada uno de los derechos de crédito ha pagado al menos una cuota.
- Que ninguno de los deudores de los derechos de crédito son empleados de CAM (actualmente Grupo Banco Sabadell).
- Que los derechos de crédito se otorgaron por un plazo de vencimiento superior a un (1) año.
- Que ninguna de las actividades sectoriales de los deudores de los derechos de crédito supone más de un 25% del saldo nominal pendiente de vencimiento de los derechos de crédito.
- Que para la cesión al Fondo se seleccionarán los derechos de crédito ordenados de menor a mayor saldo nominal pendiente de vencimiento agregado por deudor, hasta completar un importe igual o ligeramente inferior a 750.000.000 Euros.
- Que los derechos de créditos no son operaciones sindicadas ni operaciones de arrendamiento financiero.
- Los derechos representados en un título múltiple se encuentran depositados en el agente financiero.
- El interés que devenga cada derecho de crédito cedido es el del tipo de interés nominal del préstamo personal o hipotecario del que representa cada derecho de crédito. El tipo medio de la cartera de operaciones de financiación cedidas al Fondo de titulización al 31 de diciembre de 2014 fue del 1,91%.
- En caso de liquidación anticipada del Fondo, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca emitidos, correspondientes a préstamos hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora.

En general, el Cedente, respecto a los Préstamos que administre, se compromete en la Escritura de Constitución, frente a la Sociedad Gestora y al Fondo:

- i) A realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los Préstamos, ya sea en vía judicial o extrajudicial, en las condiciones establecidas en el siguiente apartado.
- ii) A realizar cuantos actos sean necesarios para mantener o ejecutar las garantías y obligaciones que se deriven de los Préstamos.

El movimiento de los derechos de crédito en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2015 y del ejercicio anual 2014 fue el siguiente:

	Miles de euros			
	2015			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Préstamos a PYMES	239.146	-	(239.146)	-
Préstamos a empresas	16.368	-	(16.368)	-
Activos dudosos	28.198	-	(28.198)	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(9.405)	-	9.405	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	178	1.948	(2.126)	-
Intereses vencidos e impagados	300	-	(300)	-
	<u>274.785</u>	<u>1.948</u>	<u>(276.733)</u>	<u>-</u>

	Miles de euros			
	2014			
	Saldo inicial	Saldo inicial	Saldo inicial	Saldo inicial
Derechos de crédito				
Préstamos a PYMES	283.905	-	(44.759)	239.146
Préstamos a empresas	22.034	-	(5.666)	16.368
Activos dudosos	44.217	-	(16.019)	28.198
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(11.481)	-	2.076	(9.405)
Intereses y gastos devengados no vencidos	230	5.326	(5.378)	178
Intereses vencidos e impagados	521	-	(221)	300
	<u>339.426</u>	<u>5.326</u>	<u>(69.967)</u>	<u>274.785</u>

Ni durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2015 ni durante el ejercicio de 2014, han sido clasificados derechos de crédito como fallidos.

Al 31 de diciembre de 2014 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 3,67%.

Al 31 de diciembre de 2014 el tipo de interés medio de la cartera era del 1,91%, con un tipo máximo superior al 10% y mínimo inferior al 1%.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2015 se han devengado intereses de derechos de crédito por importe de 1.984 miles de euros (2014: 5.859 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 5 de noviembre de 2015, (2014: 178 miles de euros) ni intereses vencidos ni impagados (2014: 300 miles de euros, estando registrados en el epígrafe “Derechos de crédito” del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2014).

El movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2015 y el ejercicio de 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	(9.405)	(11.481)
Dotaciones	-	-
Recuperaciones	9.405	2.076
Trasposos a fallidos	-	-
Saldo final	-	(9.405)

Al 5 de noviembre de 2015 la ganancia imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 9.405 miles de euros (2014: ganancia de 2.076 miles de euros), registrada en el epígrafe “Deterioro neto de derechos de crédito”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2015	2014
Deterioro derechos de crédito	-	-
Reversión del deterioro	9.405	2.076
Beneficio (pérdida) neta procedente de activos fallidos	-	-
Deterioro neto derechos de crédito	9.405	2.076

La “Recuperación de intereses no reconocidos” en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2015 ha ascendido a 35 miles de euros (2014: 534 miles de euros).

Ni al 5 de noviembre de 2015 ni al 31 de diciembre de 2014 se han realizado reclasificaciones de activos.

6.2. Deudores y otras cuentas a cobrar

Este apartado recoge, fundamentalmente, los importes de los derechos de crédito vencidos percibidos por el Cedente, que están pendientes de abono al Fondo al cierre del ejercicio.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 5 de noviembre de 2015 el Fondo no presentaba saldo en la cuenta de tesorería, presentando un saldo de 58.284 miles de euros al 31 de diciembre de 2014.

Ni al 5 de noviembre de 2015 ni al 31 de diciembre de 2014 se han devengado intereses en la cuenta de tesorería por importe significativo.

8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 5 de noviembre de 2015 no existen pasivos financieros tras la amortización de los mismos con fecha 25 de mayo de 2015. La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2014 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2014		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	-	37.812	37.812
Intereses y gastos devengados	-	16	16
	-	37.828	37.828
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	51.266	-	51.266
Otras deudas con entidades de crédito	230.000	-	230.000
Intereses y gastos devengados	-	170	170
Intereses vencidos e impagados	-	3.446	3.446
	281.266	3.616	284.882

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de dos series de bonos de titulización que tienen las siguientes características:

Importe nominal	520.000 miles de euros
Número total de Bonos	5.200 Bonos
Bonos Serie A1:	1.040 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie A2 (G):	4.160 (valor nominal 100.000 euros)
Interés variable	
Bonos Serie A1:	Euribor 3 meses + 0,30%
Bonos Serie A2 (G):	Euribor 3 meses + 0,35%
Forma de pago	Trimestral.
Fechas de pago de intereses	25 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses	20 de diciembre de 2010.
Fecha del primer pago de intereses	25 de febrero de 2011.
Amortización Bonos A1	La amortización de los bonos de la Serie A1 se realiza, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por el importe de la cantidad disponible para amortización aplicada a los Bonos de la Serie A1 en la correspondiente fecha de pago según las reglas de distribución y aplicación establecidas en el apartado 4.9.2.3 del folleto de emisión.
Amortización Bonos A2(G)	La amortización de los Bonos de la Serie A2 (G) se realiza, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por el importe de la cantidad disponible para amortización aplicada a los Bonos de la Serie A2 (G) en la correspondiente fecha de pago según las reglas de distribución y aplicación establecidas en el apartado 4.9.2.3 del folleto de emisión.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie A2(G) tuvo lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A1 en su totalidad. No obstante, aunque no hubiera sido amortizada la Serie A1 en su totalidad, la cantidad disponible para amortización se aplicará también a la amortización de la Serie A2(G) (incluyendo el reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del aval para la amortización de la Serie A2(G)) en la fecha de pago en la que se cumpliera la condición para la amortización a prorrata entre Series.

Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de 6 de septiembre de 2054.
inexistencia de amortizaciones anticipadas

El Ministerio de Economía y Hacienda ha otorgado un aval al Fondo, por un importe nominal total de 416.000 miles de euros (saldo nominal inicial de los Bonos A2(G)). Dicho aval se concede para garantizar el pago de principal e intereses de los Bonos de la Serie A2(G) que tengan como causa el impago de derechos de crédito. El aval se ejecutará en caso de que los recursos disponibles del Fondo, una vez realizados los pagos que tienen una prelación anterior a los pagos de los bonos, no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos de la Serie A2(G).

La prestación y otorgamiento del aval del Estado devengan una comisión única de 1.248 miles de euros, correspondiente al resultado de aplicar el 0,30% al valor nominal de los valores de renta fija avalados.

Durante el ejercicio 2012, la Sociedad Gestora solicitó la ejecución del Aval concedido por el Estado, a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por un importe de 8.092 miles de euros, con el fin de cubrir el déficit de amortización de la Serie A2(G) generado en la fecha de pago del 27 de agosto de 2012. El importe fue depositado en la cuenta del Fondo con anterioridad a la fecha de pago del 26 de noviembre de 2012, para su distribución a los titulares de los Bonos de la Serie A2(G).

En la fecha de pago del día 26 de noviembre de 2012 y 26 de febrero de 2013, los recursos disponibles del Fondo fueron suficientes para, proceder a la amortización del principal de los Bonos de la Serie A2(G), sin necesidad de ejecutar nuevamente el Aval del Estado, y realizar el reembolso parcial de los importes debidos al Estado por la ejecución previa del Aval por un importe de 897 miles de euros y 1.244 miles de euros, respectivamente.

La Sociedad Gestora solicitó nuevamente la ejecución del Aval concedido por el Estado, por un importe de 1.981 miles de euros, con el fin de cubrir el déficit de amortización de la Serie A2(G) generado en la fecha de pago del 27 de mayo de 2013. El importe fue depositado en la cuenta del Fondo con anterioridad a la fecha de pago del 26 de agosto de 2013, para su distribución a los titulares de los Bonos de la Serie A2(G).

En las fechas de pago del 26 de agosto de 2013 y del 26 de noviembre de 2013, los recursos disponibles del Fondo fueron suficientes y se realizaron nuevamente reembolsos parciales de los importes debidos al Estado por la ejecución previa del Aval por un importe de 2.785 miles de euros y 1.546 miles de euros, respectivamente.

En la fecha de pago del día 25 de febrero de 2014, los recursos disponibles del Fondo fueron suficientes para, proceder a la amortización del principal de los Bonos de la Serie A2(G), sin necesidad de ejecutar nuevamente el Aval del Estado, y realizar el reembolso parcial de los importes debidos al Estado por la ejecución previa del Aval por un importe de 2.689 miles de euros.

En la fecha de pago del día 26 de mayo de 2014, los recursos disponibles del Fondo fueron suficientes para, proceder a la amortización del principal de los Bonos de la Serie A2(G), sin necesidad de ejecutar nuevamente el Aval del Estado, y realizar el reembolso parcial de los importes debidos al Estado por la ejecución previa del Aval por un importe de 911 miles de euros.

Al 5 de noviembre de 2015 no existía importe alguno pendiente de reintegro de los importes dispuestos con cargo al Aval tras la cancelación del mismo en la fecha de liquidación del Fondo el 25 de mayo de 2015.

La emisión de los bonos estaba en soporte de anotaciones en cuenta y estaba dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo los bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2015 y durante el ejercicio de 2014, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	37.812	-
Amortizaciones	(37.812)	-
Saldo final	-	-

	Miles de euros	
	2014	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	101.425	-
Amortizaciones	(63.613)	-
Saldo final	37.812	-

El cálculo de la vida media y de la duración de los bonos está significativamente ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se forman a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc...) que impiden su previsibilidad.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2015 se han devengado intereses de los bonos de titulización por importe de 50 miles de euros (2014: 420 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 5 de noviembre de 2015, (2014: 16 miles de euros, se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2014, estando registrados en el epígrafe “Obligaciones y otros valores negociables” del balance de situación).

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2015 y el ejercicio de 2014 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

Bonos	Tipos medios aplicados	
	2015	2014
Serie A2	0,395%	0,431%

Las agencias de calificación fueron Moody's Investors Service España, S.A. y DBRS.

- El nivel de calificación inicial otorgado por Moody's fue de Aaa para los Bonos A1 y de Aaa para los Bonos A2 (G).
- El nivel de calificación inicial otorgado por DBRS fue de AAA para los Bonos A1 y de AAA para los Bonos A2 (G).

8.2 Deudas con entidades de crédito

Los préstamos concedidos al Fondo por los emisores tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO SUBORDINADO B

Importe total facilitado por la Entidad

	<u>Miles de euros</u>
Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell)	<u>230.000</u>
Saldo al 5 de noviembre de 2015	Completamente amortizado
Saldo al 31 de diciembre de 2014	230.000 miles de euros
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,40%.
Finalidad:	Adquisición de los derechos de crédito que no esté cubierta por el importe correspondiente de los bonos.

Amortización:

En el supuesto de que éste haya sido cedido total o parcialmente a favor de uno o varios prestamistas se realizará a prorrata (en función de la proporción que tenga cada uno del Préstamo B) entre los prestamistas mediante la reducción de su importe nominal, hasta completar la amortización del mismo, en cada fecha de pago, por el importe de la cantidad disponible para la amortización aplicada al Préstamo B.

PRÉSTAMO SUBORDINADO PARA FONDO DE RESERVA

Importe total facilitado por la entidad:

	<u>Miles de euros</u>
Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell)	<u>50.000</u>
Saldo al 5 de noviembre de 2015	Completamente amortizado
Saldo al 31 de diciembre de 2014	50.000 miles de euros.
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor a 3 meses más un diferencial del 1%.
Finalidad:	Dotación inicial del Fondo de Reserva.
Amortización:	Se realizará en cada fecha de pago por un importe igual al importe en que, en cada fecha de pago, se reduzca el nivel requerido del fondo de reserva.
Vencimiento	Fecha de liquidación del Fondo.

PRÉSTAMO SUBORDINADO

Importe total facilitado por la entidad

	<u>Miles de euros</u>
Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell)	<u>6.800</u>
Saldo al 5 de noviembre de 2015	Completamente amortizado
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1.266 miles de euros
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,75%.

Finalidad:	Pago de los gastos iniciales del Fondo correspondientes a la constitución del Fondo y a la emisión de los bonos, así como a cubrir el desfase correspondiente existente en la primera fecha de pago del Fondo entre el devengo de intereses hasta dicha fecha de pago y el cobro de los intereses de los derechos de crédito anteriores a la primera fecha de pago.
Amortización:	Será, en cada fecha de pago, un importe igual al 50% de la diferencia positiva entre los recursos disponibles del Fondo y la aplicación de los conceptos (i) a (x) del orden de prelación de pagos.
Vencimiento	Fecha de liquidación del Fondo.

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	2015		
	Préstamo subordinado B	Préstamo subordinado FR	Préstamo Subordinado
Saldo inicial	230.000	50.000	1.266
Adiciones	-	-	-
Amortizaciones	(230.000)	(50.000)	(1.266)
Saldo final	-	-	-

Durante el ejercicio 2014 no se produjo ningún movimiento en el principal de los préstamos y deudas con entidades de crédito.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2015 se han devengado intereses de los préstamos subordinados por importe total de 638 miles de euros (2014: 2.129 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 5 de noviembre de 2015 (2014: 170 miles de euros) ni vencidos ni impagados (2014: 3.446 miles de euros, estando registrados en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito” del pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2014).

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2015 y a lo largo del ejercicio 2014 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>	Miles de euros	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
	Real	Real
<u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	10.340	34.914
Cobros por amortizaciones anticipadas	271.884	12.836
Cobros por intereses ordinarios	2.202	4.450
Cobros por intereses previamente impagados	210	1.354
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	2.590	18.692
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	49	329
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie)</u>		
Pagos por amortización ordinaria SERIE A1	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE A2 (G)	37.812	63.613
Pagos por amortización ordinaria PRÉSTAMO B	230.000	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A1	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A2 (G)	66	461
Pagos por intereses ordinarios PRÉSTAMO B	1.738	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A1	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A2 (G)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas PRÉSTAMO B	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A1	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A2 (G)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada PRÉSTAMO B	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A1	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A2 (G)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados PRÉSTAMO B	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	51.266	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	2.517	4.708
Otros pagos del periodo	21.668	3.601

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida ésta última como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales presentada a continuación:

	Ejercicio 2014	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	3,26%	NA%
Tasa de amortización anticipada	8%	NA%
Tasa de fallidos	1,47%	0%
Tasa de recuperación de fallidos	70,15%	0%
Tasa de morosidad (Préstamos Empresas/ Préstamos Pymes)	4,93%	NA%
Loan to value Medio	54,79%	NA%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	25/02/2020	25/05/2015

	Ejercicio 2014	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	3,26%	1,91%
Tasa de amortización anticipada	8%	3,67%
Tasa de fallidos	1,47%	0%
Tasa de recuperación de fallidos	70,15%	0%
Tasa de morosidad (Préstamos Empresas/ Préstamos Pymes)	4,93%	9,87% / 9,94%
Loan to value Medio	54,79%	40,33%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	25/02/2020	25/02/2021

Ni al 5 de noviembre de 2015 ni al 31 de diciembre de 2014 el Fondo presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de bonos en circulación.

Ni al 5 de noviembre de 2015 ni al 31 de diciembre de 2014 el Fondo ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre 2015 el Fondo ha abonado a lo largo del ejercicio 21.681 miles de euros al cedente en concepto de margen de intermediación financiera del Fondo (2014: no se abonó importe alguno), siendo abonado este importe en la fecha de liquidación, 25 de mayo de 2015.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre 2015 y el ejercicio de 2014 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2014
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas / Comisión variable registrada en balance al inicio del ejercicio	10.999	5.431
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Comisión variable – resultados realizados en cuenta de pérdidas y ganancias	10.682	5.568
Comisión variable pagada en el ejercicio	(21.681)	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas / Comisión variable registrada en balance al final del ejercicio	-	10.999

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2014, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estos estados financieros intermedios, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2015 han sido 3 miles de euros (2014: 4 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún otro hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los estados financieros intermedios.

ANEXO I

El balance de situación inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

	Miles de euros
	<u>2015</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-
I. Activos financieros a largo plazo	-
II. Activos por impuestos diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	330.695
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	265.382
Deudores y otras cuentas a cobrar	270
Derechos de crédito	
Préstamos a PYMES	233.136
Préstamos a empresas	12.189
Activos dudosos	28.403
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(9.065)
Intereses y gastos devengados no vencidos	130
Intereses vencidos e impagados	299
Otros activos financieros	
Otros	20
VI. Ajustes por periodificaciones	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	65.313
Tesorería	65.313
TOTAL ACTIVO	<u>330.695</u>

	Miles de euros
	<u>2015</u>
PASIVO	
A) PASIVO NO CORRIENTE	-
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	-
III. Pasivo por impuesto diferido	-
B) PASIVO CORRIENTE	320.695
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	308.572
Obligaciones y otros valores negociables	
Series no subordinadas	24.993
Intereses y gastos devengados no vencidos	17
Deudas con entidades de crédito	
Préstamo subordinado	51.266
Otras deudas con entidades de crédito	230.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	281
Intereses vencidos e impagados	2.015
VII. Ajustes por periodificaciones	12.123
Comisiones	
Comisión sociedad gestora	9
Comisión agente financiero/pagos	1
Comisión variable - resultados realizados	12.113
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos	-
XI. Gastos de constitución en transición	-
TOTAL PASIVO	<u>320.695</u>

ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción es el siguiente:

	Miles de euros
	<u>2015</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(24.090)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(2.392)
Intereses pagados por valores de titulización	(24)
Intereses cobrados de inversiones financieras	33
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito	(2.401)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(21.698)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(15)
Comisiones pagadas al agente financiero	(2)
Comisiones variables pagadas	(21.681)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(41.223)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	240.104
Cobros por amortización de derechos de crédito	265.097
Pagos por amortización de valores de titulización	(24.993)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(281.327)
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(281.266)
Otros deudores y acreedores	(61)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(65.313)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	65.313
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	-

FTPYME TDA CAM 9, Fondo de Titulización de Activos

Informe de gestión correspondiente periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2015.

FTPYME TDA CAM 9, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 15 de diciembre de 2010, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos el 20 de diciembre de 2010, Fecha de Desembolso. Actuó como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 5.200 Bonos de Titulización en dos Series de Bonos:

- La Serie A1, integrada por 1.040 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,30%.
- La Serie A2(G), integrada por 4.160 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,35%.

El importe de la emisión del Fondo ascendió a 520.000.000 euros.

El activo del Fondo FTPYME TDA CAM 9 estuvo integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo (actualmente Grupo Banco Sabadell).

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió tres préstamos:

- La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con CAM, un contrato de préstamo (el "**Contrato del Préstamo B**") destinado por la Sociedad Gestora a la adquisición de los Derechos de Crédito que no esté cubierta con el importe correspondiente de los Bonos (el "**Préstamo B**"). El importe total del Préstamo B será de doscientos treinta millones de euros (230.000.000,00 €).
- El Cedente otorgará, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Préstamo Subordinado, un préstamo subordinado al Fondo (en adelante, el "**Préstamo Subordinado**") por un importe máximo total de 6.800.000,00 euros.

La entrega del importe del Préstamo Subordinado se depositó en la Fecha de Desembolso en las siguientes Cuentas del Fondo:

- Por un importe de dos millones ochocientos mil (2.800.000,00 €) euros, destinados a los gastos de constitución y, a efectos, depositados en la Cuenta de Tesorería.
- Por un importe de cuatro millones (4.000.000,00 €) euros, en la Cuenta de Reinversión.
- El Cedente otorgó, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva, un préstamo subordinado al Fondo (en adelante, el "**Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva**") destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva. El importe total del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva fue de 50.000.000,00 euros.

El Nivel Requerido del Fondo de Reserva era la menor de las siguientes cantidades: 50.000.000,00 y el 13,34% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de la emisión de los Bonos y el Préstamo B.

No obstante, no podía reducirse el Nivel Requerido del Fondo de Reserva en el caso de que en una Fecha de Pago, concurriesen alguna de las siguientes circunstancias:

- Que el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado por su Nivel Requerido en la Fecha de Pago anterior.
- Que el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Derechos de Crédito No Fallidos con impago superior a 90 días sea mayor al 1% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Derechos de Crédito No Fallidos.
- Que no hubieran transcurrido tres años desde la Fecha de Constitución del Fondo.

El Nivel Requerido del Fondo de Reserva no podría ser inferior al 3,33% del saldo inicial de la emisión de Bonos y el Préstamo B.

En cada Fecha de Pago, se dotaría al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Requerido del Fondo de Reserva, con los Recursos Disponibles que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos descrito en el apartado 3.4.6.2 del Módulo Adicional.

El Fondo liquidaba con las Entidades Cedentes de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 25 de Febrero, 25 de Mayo, 25 de Agosto y 25 de Noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 25 de febrero de 2011.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como préstamos subordinados, aval del estado etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

La Sociedad Gestora procedió a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 25/05/2015, conforme a lo estipulado en la Escritura de Constitución del Fondo y en el Folleto de emisión del mismo.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

FTPYPE TDA CAM 9 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO a 5 de noviembre de 2015****I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS**

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	0
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	0
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	749.999.999,92
4. Vida residual (meses):	0
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (1))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	0%
11. Nivel de Impagado [2]:	0%

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO
a) ES0339754006	0	0
b) ES0339754014	0	0
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0339754006		0,00%
b) ES0339754014		0,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0
5. Intereses devengados no pagados:		0
6. Intereses impagados:		0
7. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2015):		
a) ES0339754006		0,000%
b) ES0339754014		0,000%
8. Pagos del periodo		
	Amortización de principal	Intereses
a) ES0339754006	0	0
b) ES0339754014	37.812.000	66.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	0
2. Saldo de la cuenta de Reinversión	0

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Préstamo B:	0
3. Préstamo Subordinado:	0
4. Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva:	0
Importe pendiente de reembolso por importes ejecutados del Aval del Estado:	0

V. PAGOS DEL PERIODO	
1. Comisiones Variables Pagadas 2015	21.681.000

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN	
1. Gastos producidos 2015	33.000
2. Variación 2015	-50,00%

VII. RELACIÓN CARTERA-BONOS			
A) CARTERA		B) BONOS	
Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido*:	0	SERIE A1	0
Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*:	0	SERIE A2 (G)	0
TOTAL:	0	TOTAL:	0

[1] Se consideraran Derechos de Crédito Fallidos, aquellos que se encuentren en morosidad por un periodo igual o superior a 12 meses, o que hayan sido declarado fallidos de acuerdo con el Administrador o por los cuales se haya presentado demanda judicial o hayan sido considerado fallidos conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

(2) Importe de principal de los Derechos de Crédito impagados durante el período de tiempo comprendido entre el cuarto y el undécimo mes respecto al saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS E INFORME DE
GESTIÓN POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SOCIEDAD GESTORA

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel
Presidente

D. Salvador Arroyo Rodríguez
Vicepresidente Primero

D^a. Carmen Patricia Armendáriz Guerra

D. Roberto Pérez Estrada

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

D. Miguel Ángel Garza Castañeda

D. Francisco Hernanz Manzano

D. Mario Alberto Maciel Castro

D. Ramón Pérez Hernández

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de FTPYME TDA CAM 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN) del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2015, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 30 de marzo de 2016, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

30 de marzo de 2016

D. Roberto Pérez Estrada
Secretario Consejero